

**DECLARATORIA DE DESIERTO PROCESO DE SELECCIÓN DE PROPONENTES**  
**TÉRMINOS DE REFERENCIA No.006 DE LA RESOLUCION 392 de 2024**

Sujeidis Ruiz Orozco – Representante Legal Asociación AMUVIP ubicada en el municipio de Luruaco Atlántico corregimiento Péndales., en cumplimiento de los términos de referencia No.006- 392 de 2024 y de conformidad con el procedimiento para la ejecución de los Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural -PIDAR- a través de la modalidad directa de la Agencia de Desarrollo Rural, cuyo objeto es: **CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA CONSTRUCCIÓN DE VIVERO COMUNITARIO COMO PARTE DE LA EJECUCIÓN DEL PIDAR CON RESOLUCION 392 DE 2024 “FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y CREACIÓN DE VALOR AGREGADO EN LA ASOCIACIÓN DE MUJERES VIVERISTAS DE PÉNDALES (AMUVIP), IMPULSANDO LA INCLUSIÓN DE GÉNERO Y FORMALIZACIÓN LABORAL EN EL MUNICIPIO DE LURUACO, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO”.** y en el marco de la Mesa Técnica realizado el día 12 de agosto de 2025, se procede a declarar desierto el presente proceso de selección, bajo las siguientes:

**CONSIDERACIONES**

Desde el día Veinticinco (25) de Julio de 2025, se publicaron en la página web de la ADR los términos de referencia No.006- 392 de 2024.

El día Ocho (08) de agosto de 2025, de acuerdo con la fecha y hora establecidas en el cronograma de los Términos de Referencia No.006- 392 de 2024, se llevó a cabo el cierre del proceso, recibiendo UNA Sola propuesta de acuerdo a la convocatoria INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA CONSTRUCCIÓN DE VIVERO COMUNITARIO, Una vez realizada la verificación correspondiente, se determinó que en los correos electrónicos; [amuvip2022@gmail.com](mailto:amuvip2022@gmail.com) y [leidys.bellido@adr.gov.co](mailto:leidys.bellido@adr.gov.co). Se recibió Un Solo oferentes para convocatoria NTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA.

NOMBRE DE LOS OFERENTE PRESENTADOS.	AGREGADOS Y EQUIPOS DEL CARIBE NIT del proponente 900416624-7.
-------------------------------------	--

El día Doce 12 de agosto de 2025 se realizó Mesa Técnica para la validación documental y avanzar con el proceso de evaluación de la propuesta recibida, encontrando:

**PROPUESTAS RECIBIDAS POR EL OFERENTE AGREGADOS Y EQUIPOS DEL CARIBE NIT 900416624-7.**

	B	C	D	E	F	G
22	FORMATO OFERTA ECONOMICA (ANEXO III)	X				
	DECLARACIÓN JURAMENTADA DE ENCONTRARSE A PAZ Y SALVO POR CONCEPTO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y OBLIGACIONES PARAFISCALES (ANEXO IV)				X	NO APORTO
23	FORMATO APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (ANEXO V)	X				
24	Los proponentes deberán presentar hasta tres (3) contratos o certificaciones de contratos ejecutados y entregados a satisfacción en los últimos seis (6) años al cierre del presente proceso, cuyo objeto u alcance haya consistido en interventoría técnica, administrativa y financiera de contratos de obras civiles, cuya sumatoria en valor expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes al momento de su terminación sea igual o superior al cien por ciento (100%) del valor mínimo estimado del presente.		X			NO APORTO EXPERIENCIA GENERAL.
25	El proponente deberá acreditar actividades en: INTERVENTORIA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA EN OBRAS DE USO AGROINDUSTRIAL en al menos uno de los contratos presentados para acreditar la experiencia general, en el cual se debe evidenciar que fueron efectivamente ejecutadas las actividades que se pretenden acreditar como experiencia específica.		X			NO APORTO
26	Indice de liquidez: Igual o Mayor 1.5					
27	Nivel de endeudamiento: Menor o Igual al 20%					
28	Capital de Trabajo: Mayor o Igual al 15% del valor del presupuesto oficial.					
29						

En el Marco Mesa Técnica realizado el día (12) de Agosto, de 2025 en la cual se verificó la propuesta presentada por **AGREGADOS Y EQUIPOS DEL CARIBE con NIT 900416624-7**. No Cumple al no aportar documentos que acrediten la experiencia solicitada, lo cual no es subsanable.

Por lo tanto, el Comité da aplicación al numeral 19. “Declaratoria de Desierto, teniendo en cuenta que la oferta presentada sea declaradas inhábiles o incurran en causal de rechazo”, procediendo a declarar desierto el proceso de selección, por lo tanto, se decide:

**PRIMERO.** Declarar desierto **LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA CONSTRUCCIÓN DE VIVERO COMUNITARIO COMO PARTE DE LA EJECUCIÓN DEL PIDAR CON RESOLUCION 392 DE 2024 “FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y CREACIÓN DE VALOR AGREGADO EN LA ASOCIACIÓN DE MUJERES VIVERISTAS DE PÉNDALES (AMUVIP), IMPULSANDO LA INCLUSIÓN DE GÉNERO Y FORMALIZACIÓN LABORAL EN EL MUNICIPIO DE LURUACO, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO”**. ya que la Única Propuesta que se presentó No Cumple, con lo estipulado el TDR-006-392 DE 2024.

AGREGADOS Y EQUIPOS DEL CARIBENIT del proponente 900416624-7.	EL PROPONENTE NO APORTO LA EXPERIENCIA GENERAL, LA CUAL ES REQUISITO HABILITANTE PARA ESTE PROCESO DE ACUERDO AL NUMERAL 9.2 TDR 006 DE 392 DE 2024.
---	--

**SEGUNDO.** Autorizar la publicación del presente documento de declaratoria de desierto **DE LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA CONSTRUCCIÓN DE VIVERO COMUNITARIO COMO PARTE DE LA EJECUCIÓN DEL PIDAR CON RESOLUCION 392 DE 2024 “FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y CREACIÓN DE VALOR AGREGADO EN LA ASOCIACIÓN DE MUJERES VIVERISTAS DE PÉNDALES (AMUVIP), IMPULSANDO LA INCLUSIÓN DE GÉNERO Y FORMALIZACIÓN LABORAL EN EL MUNICIPIO DE LURUACO,**

**DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO**, ya que el Único proponente que se presentó No Cumple, con lo estipulado el TDR-006-392 DE 2024., en la página Web de la Agencia de Desarrollo Rural.

**TERCERO.** La presente Declaratoria de Desierto rige a partir de la fecha de su publicación.

El presente documento se expide en el municipio de Luruaco, Atlántico, a los Diecinueve (19) días del mes de agosto del año dos mil veinticinco (2025).

*Sujeidis Ruiz Orozco*

SUJEIDIS RUIZ OROZCO

Representante legal

AMUVIP